

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Resolución Rectoral nº 189/2021, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se nombra a los miembros de la comisión de evaluación de la segunda edición del "Premio UNIA-digital a la investigación"

En cumplimiento de lo establecido en la base cuarta de la convocatoria de la segunda edición del "Premio UNIA-Digital de investigación" (Resolución Rectoral 162/21, publicada en el BOUNIA número 8, de 26 de octubre)

Este Rectorado RESUELVE

nombrar a la siguiente Comisión de Evaluación:

- Dr. Sebastián Ventura, Catedrático de la Universidad de Córdoba especialista en las áreas de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
- Dra. María José del Jesús Díaz, Catedrática de la Universidad de Jaén, especialista en las áreas de Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
- Dr. Manuel Cebrián, Vicerrector de la UNIA de Innovación Docente Digitalización.
- Dr. Antonio Villar, Delegado del Rector de la UNIA para proyectos estratégicos, en representación del Rector.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación Boletín Oficial de la Universidad Internacional de Andalucía (BOUNIA), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con el artículo 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio), sin perjuicio de que alternativamente pueda presentar recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (B.O.E. de 2 de octubre)

EL RECTOR,

Fdo.: José Ignacio García Pérez.

